

«Fallamos: La desestimación del recurso presentado por don José Ramón Sayans Sánchez y, en consecuencia, declaramos que la resolución recurrida se ajusta a Derecho; sin condena en costas procesales.»

Lo que digo a VV.II. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Conde Olasagasti.

Ilmos. Sres. Secretario general de Planificación y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

29409 *ORDEN de 3 de noviembre de 1993 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el recurso contencioso-administrativo número 569/1992, interpuesto contra este Departamento por doña María Rosa López Escudero.*

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia dictada con fecha de 17 de julio de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de las islas Baleares en el recurso contencioso-administrativo número 569/1992, promovido por doña María Rosa López Escudero, contra resolución presunta de este Ministerio desestimatoria por silencio administrativo del recurso de alzada formulado por la recurrente sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.—Desestimamos los casos de inadmisibilidad del recurso esgrimido por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimamos el recurso.

Tercero.—Declaramos ser conforme a Derecho la resolución administrativa presunta que constituye el objeto del recurso.

Cuarto.—Sin costas.»

Lo que digo a VV.II. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Conde Olasagasti.

Ilmos. Sres. Secretario general de Planificación y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

BANCO DE ESPAÑA

29410 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 9 de diciembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	139,053	139,331
1 ECU	157,200	157,514
1 marco alemán	81,460	81,624
1 franco francés	23,782	23,830
1 libra esterlina	207,675	208,091
100 liras italianas	8,278	8,294
100 francos belgas y luxemburgueses	389,941	390,721
1 florín holandés	72,795	72,941
1 corona danesa	20,818	20,860
1 libra irlandesa	196,801	197,195
100 escudos portugueses	79,925	80,085
100 dracmas griegas	56,966	57,080
1 dólar canadiense	105,248	105,458
1 franco suizo	94,710	94,900
100 yenes japoneses	127,806	128,062
1 corona sueca	16,727	16,761
1 corona noruega	18,759	18,797
1 marco finlandés	24,259	24,307
1 chelín austriaco	11,583	11,607
1 dólar australiano	93,540	93,728
1 dólar neozelandés	77,244	77,398

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

29411 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Románica.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de licenciado en Filología Románica, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 28 de septiembre de 1993 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Románica, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.